

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12479 BARCELONA

Doña M.^a José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 5, de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 1278/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de NERILL TRADE, S.L., con NIF B65117913, con domicilio en calle Beethoven número, 9, 08021 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 10 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a José Hompanera González.

ID: A200015624-1